Página 1 de 19 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2026 - _____ – DEARA – GUTIC

Santa Barbara de Arauca, 03 de septiembre de 2026

Señor coronel
CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA
Comandante Departamento de Policía Arauca
Arauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato Nro. 15-7-10009-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/08/2026	**Hasta**	03/09/2026

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-048084-DEARA del 19/08/2026, el señor coronel CARLOS ANDRES CARDENAS AYALA, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Arauca, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente jefe ELKIN FELIPE PALACIOS SUAREZ, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEARA.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: **0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	15-7-10009-26.
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO DE DRENAJES Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARAUCA VIGENCIA 2026.

Página 2 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Contratista	Nombre: INVERCOM SAS NIT: 900.749.804-5 Dirección: Cra 40 No. 17-10 Arauca-Arauca Email: invercom_sas@hotmail.com
Representante legal	CELINA PÉREZ Cedula de ciudadanía No. 68.288.665 de Arauca – Arauca
Valor inicial del contrato u orden de compra	EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDE A LA SUMA DE CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000,00) M/CTE, IVA INCLUIDO.
Plazo de ejecución inicial	10 de diciembre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En desarrollo de las actividades de supervisión del contrato No. 15-7-10009-26, se contactó con el contratista, con el fin de coordinar el inicio de las actividades inherentes al objeto contractual. Para tal efecto, se remitió correo electrónico y se realizaron coordinaciones mediante llamadas telefónicas y mensajería instantánea, orientadas a la programación del personal técnico y el cronograma de intervención de los equipos de aire acondicionado del Departamento de Policía Arauca.

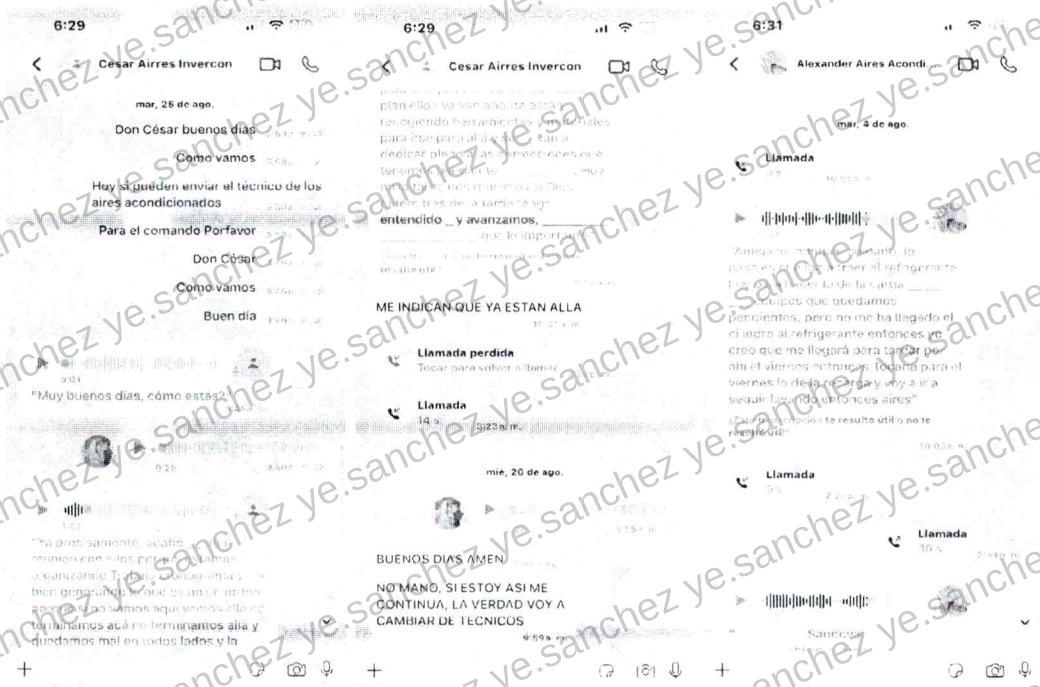
Como resultado de estas gestiones, el contratista designó el personal técnico encargado de la ejecución del contrato e inició las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de aire acondicionado institucionales, conforme a las condiciones técnicas establecidas en el contrato.

Durante el periodo informado se verificó la ejecución de trabajos de mantenimiento en diferentes dependencias del Comando del Departamento de Policía Arauca, evidenciándose labores de limpieza interna y externa de equipos, lavado de filtros, mantenimiento de serpentines, revisión de componentes eléctricos y mecánicos, inyección y calibración de gas, así como la adecuación y limpieza de los sistemas de drenaje, actividades desarrolladas por personal técnico especializado.

Asimismo, se constató la intervención de dos (02) aires acondicionados ubicados en el GAULA, un (01) aire acondicionado en el casino de oficiales (habitación del párroco), tres (03) aires acondicionados ubicados en el auditorio, un (01) aire acondicionado ubicado en el almacén de intendencia, recarga de gas a dos (02) aires del

grupo de Movilidad, un (01) aire acondicionado casino de oficiales, un (02) aire acondicionado (suite 1 y 2) casino de oficiales, un (01) aire acondicionado Grupo de Gestión Documental, un (01) aire acondicionado salón social, un (01) aire acondicionado Guardia Comando de Departamento, instalación de dos (02) aires nuevos en la Estación de Policía Arauca.

Comunicaciones vía WhatsApp y llamadas a través del aplicativo de mensajería instantánea



Acta de reunión entre al supervisor del contrato y el contratista.

El día 27 de agosto de 2026 Se reunieron en las instalaciones del comando del departamento de policía Arauca, el supervisor del contrato No. 15-7-10009-26 con el contratista con el fin de definir el cronograma de actividades para los servicios de mantenimiento de los aires acondicionados, quedando soporte mediante acta No. 017094-GUDES-GUTIC-2.21.

INVERSIONES INTEGRALES COMERCIALES S.A.S
NIT. 900.749.804 - REGIMEN COMÚN

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
CONTRATO N° 15-7-10009-26
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS, REGATEO, DESPRENDIMIENTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS SISTEMAS DE LOS AIRES ACONDICIONADOS A TODO COSTO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA VIGENCIA 2026.

ITEM	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	FECHA										RESPONSABLE
	AREA/UBICACIÓN		SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE		
			1ra SEMANA	2da SEMANA	3ra SEMANA	4ta SEMANA	1ra SEMANA	2da SEMANA	3ra SEMANA	4ta SEMANA	1ra SEMANA	2da SEMANA	
1.1	CAUCA ARAUCA COMANDO DEARA	Mantenimiento	x										INVERCOM SAS
1.2	SIJIN ARAUCA-COMANDO DEARA	Mantenimiento		x									INVERCOM SAS
1.3	ESTACION CRAVO NORTE	Mantenimiento	x										INVERCOM SAS
1.4	ESTACION ARAUCA	Mantenimiento		x	x								INVERCOM SAS
1.5	AREA SANIDAD ARAUCA	Mantenimiento				x							INVERCOM SAS
1.6	ESTACION ARAUQUITA	Mantenimiento					x						INVERCOM SAS
1.7	ESTACION SARAVENA	Mantenimiento						x					INVERCOM SAS
1.8	ESTACION FORTUL	Mantenimiento							x				INVERCOM SAS
1.9	ESTACION TAME	Mantenimiento								x			INVERCOM SAS
1.10	ESTACION PUERTO RONDON	Mantenimiento									x		INVERCOM SAS
1.11	ESTACION CAÑO	Mantenimiento										x	INVERCOM SAS

*EL CRONOGRAMA AQUI PRESENTADO ESTA SUJETO A MODIFICACIONES POR SOLICITUD DEL SUPERVISOR O POR ACTOS DE CAUSA MAYOR QUE EL PERSONAL NO PUEDA TRASLADARSE

FOTOGRAFÍAS ACCIONES ADELANTADAS MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

Se han realizado el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados en las áreas anteriormente mencionadas:












2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBS
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	OBS
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** Para efectuar este mantenimiento los oferentes deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.		SI	N/A
	1.1	Limpieza general incluye las unidades externas, internas, sistema de control, gabinetes, tableros eléctricos y sitio de ubicación de los aires acondicionados y sus accesorios tanto eléctricos como mecánicos y electrónicos, los bordes de pintura envejecida deben ser desvanecidos para mejorar la apariencia.		
	1.2	Chequeo de vibraciones y ruidos, al igual que la revisión del gabinete que soporta las unidades compresoras y manejadoras y demás elementos que conforman el aire acondicionado, verificando su estado físico y pruebas de medición de ruido mostrado en decibeles, revisión del sistema de alimentación y control.		
	1.3	Realizar verificación y cambio si se requiere de los siguientes componentes: · Lubricante · Refrigerante Filtros · Verificar las presiones de las unidades condensadores · Verificar nivel de agua de los drenajes y sus componentes · Verificación de los parámetros de control y sensores de temperatura y humedad. · Verificación y limpieza de las unidades manejadoras internas como externas y de sus accesorios.		
	1.4	Revisión del sistema de lubricación, refrigerante y amortiguación.		
	1.5	Revisión del sistema eléctrico, electrónico y de control del aire acondicionado.		
	1.6	Inspeccionar el nivel del aceite refrigerante, bombas y drenajes de agua, ventiladores y ducterías en general.		
	1.7	Revisión y ajustes de los parámetros en general del aire acondicionado con el fin de eliminar fallas.		
	1.8	Limpieza del tanque y accesorios que conforman el drenaje de descarga de agua condensada producida por el equipo, desde la salida del equipo hasta la boca del drenaje final.		
	1.9	Revisión y limpieza o cambio del filtro del aire.		
	1.10	Revisión tuberías de alta y baja presión. Detectar y sellar fugas de gases.		
	1.11	Chequeo de conexiones y cableado de fuerza y control.		

ye.sanchez ye.sanchez ye.sanchez

	1.12	Revisión general del sistema eléctrico y electrónico del equipo, instrumentos de medición, presión, voltaje, corriente, temperatura, alarmas, tablero de control, sistema de protección, conexiones, cableado de fuerza y control.		
	1.13	Inspección de las unidades internas como externas, limpieza general		
	1.14	Pruebas técnicas de funcionamiento general del equipo.		
	1.15	Verificación del funcionamiento de los sensores de temperatura, presión y niveles del refrigerante y demás pertinentes.		
	1.16	Inspección del sistema de ventilación de las unidades compresoras y manejadoras.		
	1.17	Revisión del sistema de regulación de temperatura y ajuste de parámetros.		
	1.18	Inspeccionar, ajustar y limpiar las borneras de sistema de alimentación eléctrica y del sistema de control.		
	1.19	Inspeccionar y probar el sistema de arranque y parada automático de los motores y ventiladores de que conforman la unidad del aire acondicionado.		
	1.20	Realizar limpieza general con agentes adecuados a los componentes tanto eléctricos electrónicos y mecánicos que no produzcan daño ni deterioro a los mismos.		
	1.21	Verificación de bandas, poleas y chumaceras; ajuste, limpieza, lubricación y nivelación y cambio en caso de ser necesario.		
	1.22	Lubricación, limpieza del motor, aspas y condensadoras, serpentines con líquido a presión desincrustante.		
	1.23	Verificación de las condiciones y trayectoria de los ductos del sistema del aire acondicionado.		
	1.24	El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico.		
	1.25	Las demás pruebas que requiera el equipo para su óptimo funcionamiento.		

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Para efectuar este mantenimiento el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas.

2		EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO: deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de: - La instalación de componentes (repuestos) y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas, barrido con nitrógeno, purga y demás procedimientos que se deban realizar para los sistemas de refrigeración de acuerdo a su necesidad especifica de cada tipo de sistema que aplique.)	SI	N/A
		TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN (INCLUIDO MANO DE OBRA): El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de apariencia los muros dependiendo de sus caracteristicas en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.		
	2.1	DIAGNOSTICO: Una vez se requiera el mantenimiento correctivo, el contratista realizará una lista de chequeo a cada equipo, incluyendo unidad exterior, interior, el sistema de control, refrigeración y alimentación eléctrica del aire acondicionado, con el fin de determinar el estado real del mismo y de esta manera proyectar su reparación para la siguiente visita.		
	2.2	Una vez el contratista valide que requiere un mantenimiento correctivo, deberá entregar un informe al supervisor del contrato, veinticuatro (24) horas después de la visita, indicando lo siguiente: · Actividades puntuales a realizar y/o cronograma de intervención.		

	Listado de repuestos a reemplazar, con el fin de lograr el óptimo funcionamiento de equipo.
2.3	Previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (ítem 2.2), el contratista realizará el mantenimiento correctivo y reemplazará los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir, de acuerdo al ítem 2.5
2.4	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o administradores red: Veinticuatro (24) horas previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.5	Tiempo de reparación para el aire acondicionado cinco (5) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos
2.6	En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega Y presentando la **orden de compra. En ningún caso debe superar los veinte** (20) días calendario siguientes a la presentación de la orden de compra.
2.7	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato
2.8	Los componentes deben ser cambiados e instalados con sus respectivos accesorios, en los casos que se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato.
2.9	El contratista deberá presentar una certificación al momento de presentar su propuesta que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de los aires acondicionados
2.10	El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir mano de obra calificada, aclarando que el mantenimiento correctivo incluye las unidades internas (manejadoras) y externas (condensadoras) del aire acondicionado además sistema de control, eléctrico y mecánico
2.11	El suministro de repuestos incluyendo filtros, componentes eléctricos como electrónicos además de los que requiera cada equipo para su óptimo funcionamiento deben ser originales y genuinos, no **re manufacturados ni repotenciados** y proporcionados a todo costo por la empresa contratada para dichos mantenimientos.
2.14	Los mantenimientos correctivos se realizarán cuando los equipos lo requieran. El contratista garantizará el funcionamiento óptimo de los equipos y todos sus elementos, estas actividades deberán desarrollarse con las herramientas adecuadas y personal idóneo, de acuerdo a las condiciones señaladas.
2.15	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS - DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUMPLE	OBS
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola -ARAUCA	1	N/A	N/A
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola -SARAVENA	1	N/A	N/A
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - TAME	1	N/A	N/A
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - FOTUL	1	N/A	N/A
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - ARAUQITA	1	N/A	N/A
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - CUBARA	1	N/A	N/A
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - BETOYES	1	N/A	N/A
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - CRAVO NORTE	1	N/A	N/A
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola – PUERTO RONDON	1	N/A	N/A
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - CARACOL	1	N/A	N/A

11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Central (manejadora y consola - ARAUCA	1	N/A	N/A
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo (manejadora y consola - ARAUCA	1	N/A	N/A
13	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado (manejadora y consola - Tipo Mini Split - ARAUCA	1	N/A	N/A
14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado (manejadora y consola - Tipo Mini Split - SARAVENA	1	N/A	N/A
15	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - TAME	1	N/A	N/A
16	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - FOTUL	1	N/A	N/A
17	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - ARAUQITA	1	N/A	N/A
18	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - CUBARA	1	N/A	N/A
19	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - BETOYES	1	N/A	N/A
20	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - CRAVO NORTE	1	N/A	N/A
21	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola – PUERTO RONDON	1	N/A	N/A
22	MANTENIMIENTO CORRECTIVO- Aire Acondicionado - Tipo Mini Split (manejadora y consola - CARACOL	1	N/A	N/A
23	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Aire Acondicionado - Tipo central (manejadora y consola - Arauca	1	N/A	N/A
24	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo (manejadora y consola -Arauca	1	N/A	N/A
25	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - Arauca	1	N/A	N/A
26	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - SARAVENA	1	N/A	N/A
27	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - TAME	1	N/A	N/A
28	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo-FOTUL	1	N/A	N/A
29	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo-ARAUQITA	1	N/A	N/A
30	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo- CUBARA	1	N/A	N/A
31	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - BETOYES	1	N/A	N/A
32	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - CRAVO NORTE	1	N/A	N/A
33	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - PUERTO RONDON	1	N/A	N/A
34	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Mini Split (manejadora y consola) y puesta en marcha del equipo - CARACOL	1	N/A	N/A
35	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo central Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo central (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo - Arauca	1	N/A	N/A
36	TRASLADO DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo	1	N/A	N/A

	Nota: esta actividad aplica cuando se requiere trasladar un equipo de un lugar a otro. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) y puesta en marcha del equipo - Arauca			
37	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). ARAUCA	1	N/A	N/A
38	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). SARAVENA	1	N/A	N/A
39	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). TAME	1	N/A	N/A
40	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). FOTUL	1	N/A	N/A
41	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). ARAUQITA	1	N/A	N/A
42	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). CUBARA	1	N/A	N/A
43	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). BETOYES	1	N/A	N/A
44	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). CRAVO NORTE	1	N/A	N/A
45	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). PUERTO RONDON	1	N/A	N/A
46	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Mini Split Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo mini Split (manejadora y consola). CARACOL	1	N/A	N/A
47	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo central Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo central (manejadora y condensadora) ARAUCA	1	N/A	N/A
48	DESINSTALACIÓN - Aire Acondicionado - Tipo Piso Techo Nota: esta actividad aplica para equipos que por su tiempo de vida útil se desinstalan para dar de baja. - Tipo Piso Techo (manejadora y condensadora) ARAUCA	1	N/A	N/A
BOLSA DE RESPUESTOS – DEPARTAMENTO DE POLICIA ARAUCA				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**		
1	MULTI V LG - Tarjeta de control de condensadora VM MULTI V	1	N/A	N/A
2	MULTI V LG - Tarjeta de compresor de condensadora VM MULTI V	1	N/A	N/A
3	MULTI V LG - Tarjeta de comunicación de condensadora VM MULTI V	1	N/A	N/A
4	MULTI V LG - Tarjeta de motores ventiladores de condensadora VM MULTI V	1	N/A	N/A
5	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 9000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
6	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 12000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
7	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 18000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
8	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 24000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
9	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 36000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
10	MULTI V LG - Tarjeta principal equipo VMC - consola/evaporadora de 60000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
11	MULTI V LG - Tarjeta de Comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 9000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
12	MULTI V LG - Tarjeta de Comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 12000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
13	MULTI V LG - Tarjeta de Comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 18000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
14	MULTI V LG - Tarjeta de Comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 24000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A

15	MULTI V LG - Tarjeta de Comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 36000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
16	MULTI V LG - Tarjeta de Comando - display equipo VMC - consola/evaporadora de 60000 BTU VM MULTI V	1	N/A	N/A
17	MULTI V LG - Compresor Inverter – TBZ35777801	1	N/A	N/A
18	MULTI V LG - COMPRESOR Inverter TBZ 3577901	1	N/A	N/A
19	MULTI V LG – Tarjeta PCB FAN EBR73910902	1	N/A	N/A
20	MULTI V LG – Tarjeta PCB FAN EBR73910904	1	N/A	N/A
21	MULTI V LG - Porta Fusibles	1	N/A	N/A
22	MULTI V LG - Fusible de 15 AMP	1	N/A	N/A
23	MULTI V LG - Fusible de 30 AMP	1	N/A	N/A
24	MULTI V LG - Fusible de 45 AMP Y/O superior	1	N/A	N/A
25	MULTI V LG - Fusible de Alta Velocidad 60 AMP	1	N/A	N/A
26	MULTI V LG – Tarjeta PBC Fuente EBR76886201	1	N/A	N/A
27	MULTI V LG - Tarjeta PCB Converter EBR76196401	1	N/A	N/A
28	MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter 2 EBR 76610201	1	N/A	N/A
29	MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter 2 EBR 76610202	1	N/A	N/A
30	MULTI V LG - Tarjeta PCB Inverter ARU140 EBR77098001	1	N/A	N/A
31	MULTI V LG – Tarjeta PCB Inverter DE COMPRESOR	1	N/A	N/A
32	MULTI V LG - Puente de Diodos DAF150 AA	1	N/A	N/A
33	MULTI V LG - Motor Blower de Unidad Condensadora	1	N/A	N/A
34	MULTI V LG - Motor BLDC Blower Condensadora	1	N/A	N/A
35	MULTI V LG - Integrados de Potencia	1	N/A	N/A
36	MULTI V LG - Válvula de Expansión	1	N/A	N/A
37	MULTI V LG - Válvula Selenoide	1	N/A	N/A
38	MULTI V LG - Pasta Térmica	1	N/A	N/A
39	MULTI V LG - Conectores	1	N/A	N/A
40	MULTI V LG - Suministro y Cambio de Aceite por Galón	1	N/A	N/A
41	MULTI V LG - V-Scroll (compresor BLDC Inversor de LG)	1	N/A	N/A
42	MULTI V LG - Control de inversor de onda sinusoide	1	N/A	N/A
43	MULTI V LG - Circuito ciclónico de subenfriamiento	1	N/A	N/A
44	MULTI V LG - Ventilador de hélice de reciente diseño	1	N/A	N/A
45	MULTI V LG - Motor del ventilador BLDC Inversor de LG	1	N/A	N/A
46	MULTI V LG - Distribuidor uniforme para el intercambiador de calor	1	N/A	N/A
47	MULTI V LG - Aletas anchas en la rejilla del intercambiador de calor	1	N/A	N/A
48	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU INVERTER	1	N/A	N/A
49	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU INVERTER	1	N/A	N/A
50	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU INVERTER	1	N/A	N/A
51	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU INVERTER	1	N/A	N/A
52	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU INVERTER	1	N/A	N/A
53	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU INVERTER	1	N/A	N/A
54	UNIDAD COMPRESORA - 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	N/A	N/A
55	UNIDAD COMPRESORA - 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	N/A	N/A
56	UNIDAD COMPRESORA - 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	N/A	N/A
57	UNIDAD COMPRESORA - 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	N/A	N/A
58	UNIDAD COMPRESORA - 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	N/A	N/A
59	UNIDAD COMPRESORA - 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	N/A	N/A
60	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	N/A	N/A
61	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	N/A	N/A
62	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	N/A	N/A
63	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	N/A	N/A
64	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora 60000 BTU	1	N/A	N/A
65	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 36000 BTU	1	N/A	N/A
66	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 24000 BTU	1	N/A	N/A
67	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 18000 BTU	1	N/A	N/A
68	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 12000 BTU	1	N/A	N/A
69	MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD - Condensadora mini split 9000 BTU	1	N/A	N/A
70	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 60000 BTU	1	N/A	N/A
71	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 36000 BTU	1	N/A	N/A
72	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 24000 BTU	1	N/A	N/A
73	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 18000 BTU	1	N/A	N/A
74	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 12000 BTU	1	N/A	N/A
75	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mini split 9000 BTU	1	N/A	N/A

76	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 1 mfd a 5 mfd	1	N/A	N/A
77	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - De 6 mfd a 50 mfd	1	N/A	N/A
78	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA - Mayor de 50 mfd	1	N/A	N/A
79	OTROS REPUESTOS - Tarjeta principal pcb multi y inverter	1	N/A	N/A
80	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Mini Split	1	N/A	N/A
81	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Ventana	1	N/A	N/A
82	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Central	1	N/A	N/A
83	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Techo	1	N/A	N/A
84	OTROS REPUESTOS - Tarjeta electrónica - Tipo Piso Cassete	1	N/A	N/A
85	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura mini split	1	N/A	N/A
86	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Ventana	1	N/A	N/A
87	OTROS REPUESTOS - Sensor temperatura Tipo Central -	1	N/A	N/A
88	OTROS REPUESTOS - Sensor de temperatura consola tipo cassette	1	N/A	N/A
89	OTROS REPUESTOS - Termostato o sensor de temperatura	1	N/A	N/A
90	OTROS REPUESTOS - Control remoto universal con baterías	1	N/A	N/A
91	OTROS REPUESTOS - Control remoto original mini split original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	N/A	N/A
92	OTROS REPUESTOS - Control remoto original Tipo Cassette original (york,lg,samsumg etc) con baterías	1	N/A	N/A
93	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Mini split	1	N/A	N/A
94	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Central	1	N/A	N/A
95	OTROS REPUESTOS - Aspa condensadora equipos Tipo Cassette	1	N/A	N/A
96	OTROS REPUESTOS - Contactor 40 amperios 3 polos 24 v	1	N/A	N/A
97	OTROS REPUESTOS - Control de presión de alta	1	N/A	N/A
98	OTROS REPUESTOS - Control de presión de baja	1	N/A	N/A
99	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental análogo	1	N/A	N/A
100	OTROS REPUESTOS - Control de temperatura ambiental digital	1	N/A	N/A
101	OTROS REPUESTOS - Relay potencial 1-5 hp	1	N/A	N/A
102	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/4	1	N/A	N/A
103	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 1/2	1	N/A	N/A
104	OTROS REPUESTOS - Filtro secador 3/8	1	N/A	N/A
105	OTROS REPUESTOS - Correa para unidad manejadora equipo central	1	N/A	N/A
106	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 3/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	N/A	N/A
107	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/4 y 1/2 Nota: es un metro de cada diámetro	1	N/A	N/A
108	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 3/8 y 5/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	N/A	N/A
109	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 3/4 Nota: es un metro de cada diámetro	1	N/A	N/A
110	OTROS REPUESTOS - Metro lineal flexible de tubería de cobre 1/2 y 7/8 Nota: es un metro de cada diámetro	1	N/A	N/A
111	OTROS REPUESTOS - Blower	1	N/A	N/A
112	OTROS REPUESTOS - Blower consola tipo cassette	1	N/A	N/A
113	OTROS REPUESTOS - Refrigerante R22 X Libra	1	N/A	N/A
114	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	N/A	N/A
115	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont x libra	1	N/A	N/A
116	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante R407a o 410a Dupont 13.6 Kg (Pipeta)	1	N/A	N/A
117	OTROS REPUESTOS - Refrigerante MO29 X Libra	1	N/A	N/A
118	OTROS REPUESTOS - Gas Refrigerante MO29 (Pipeta) 11.35 Kg 25lb	1	N/A	N/A
119	OTROS REPUESTOS - Varillas de soldadura de plata	1	N/A	N/A
120	OTROS REPUESTOS - Rubatex por metro	1	N/A	N/A
121	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 30 A	1	N/A	N/A
122	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 40 A	1	N/A	N/A
123	OTROS REPUESTOS - Breaker eléctrico 50 A	1	N/A	N/A
124	OTROS REPUESTOS - Metro de cable encauchetado 3x12	1	N/A	N/A
125	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre N.º 10	1	N/A	N/A
126	OTROS REPUESTOS - Metro de alambre N.º 12	1	N/A	N/A
127	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 9000 a 12000 btu	1	N/A	N/A
128	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 18000 a 24000 btu	1	N/A	N/A
129	OTROS REPUESTOS - Bases para unidad condensadora de 36000 a 60000 btu	1	N/A	N/A
130	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 110V	1	N/A	N/A
131	OTROS REPUESTOS - Protector de Fase 220V	1	N/A	N/A

132	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado	1	N/A	N/A
133	OTROS REPUESTOS - Bomba de condensado Tipo Cassete	1	N/A	N/A
134	OTROS REPUESTOS - termostato para equipos centrales	1	N/A	N/A
135	OTROS REPUESTOS - Galón de líquido desincrustante	1	N/A	N/A
136	OTROS REPUESTOS - Súper arrancador	1	N/A	N/A
137	OTROS REPUESTOS - Canaleta 100 x 45	1	N/A	N/A
138	OTROS REPUESTOS - Canaleta 60 x 40	1	N/A	N/A
139	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 100 x 45	1	N/A	N/A
140	OTROS REPUESTOS - Codo externo para canaleta de 60 x 40	1	N/A	N/A
141	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 60 x 40	1	N/A	N/A
142	OTROS REPUESTOS - Codo interno para canaleta de 100 x 45	1	N/A	N/A
143	OTROS REPUESTOS - Caja de sobreponer	1	N/A	N/A
144	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 110V	1	N/A	N/A
145	OTROS REPUESTOS - Toma corriente 220V	1	N/A	N/A
146	OTROS REPUESTOS - Cilindro gas map	1	N/A	N/A
147	OTROS REPUESTOS - Manguera para desagüe	1	N/A	N/A
148	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 1/2"	1	N/A	N/A
149	OTROS REPUESTOS - Metro de tubo para agua PVC de 3/4"	1	N/A	N/A
150	OTROS REPUESTOS - Cinta vinilo	1	N/A	N/A
151	OTROS REPUESTOS - Rollo cinta foil x 40 mts largo x 3" ancho	1	N/A	N/A
152	OTROS REPUESTOS - Rejillas de salida diferente tamaño suministro o Retorno	1	N/A	N/A
153	OTROS REPUESTOS - Dámper moto reductor salidas de aire	1	N/A	N/A
154	OTROS REPUESTOS - Ducteria en poron forrada con cinta foil (instalada) M (4 caras)	1	N/A	N/A
155	OTROS REPUESTOS - Ducteria en lámina galvanizada forrada con yumbolón (instalada) M (4 caras)	1	N/A	N/A

I. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CUMPLE</th><th>OBS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXPERIENCIA DEL PERSONAL
Se requiere que los proponentes que participen en el proceso, cuenten con personal con la formación que se relaciona más adelante, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los equipos de aire acondicionado de las diferentes unidades inmersas en el presente proceso, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal.

El proponente, deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal:
<table>
<tr><th></th><th>Unidad</th><th colspan="2">Personal Mínimo Requerido</th><th>Formación Académica y Experiencia Requerida</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>Técnicos</th><th>Auxiliares</th><th></th></tr>
<tr><td></td><td>DEARA</td><td>2</td><td>2</td><td>Técnico en mantenimiento de aires acondicionado: Con una acreditación titulada como técnico en sistemas de refrigeración y aires acondicionados o tecnólogo en electromecánica, otorgada por una entidad autoriza por el Ministerio de Educación Nacional y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados.
De igual forma deberá presentar certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).

Auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados: Certificación con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados.

De igual forma deberá presentar certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).</td></tr>
</table>
</td><td>SI</td><td>N/A</td></tr>
</table>

					Un (1) técnico electricista que tenga curso de alturas con la actualización de la nueva norma resolución No. 4272 de 2021 y demás normas complementarias. Con título profesional expedida por la entidad de educación superior debidamente reconocida ante el ministerio de educación, donde curso aprobó los estudios, anexar hoja de vida y títulos de estudios.

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta los documentos requeridos para el perfil de técnicos o tecnólogos, en las cantidades solicitadas por la entidad, correspondientes a las personas encargadas de realizar los mantenimientos de los aires acondicionados, así:

- Copia de la cedula de ciudadanía del personal presentado.
- Copia del título o diploma y acta de grado que lo acredita en el perfil requerido.<
- Copia de certificaciones de experiencia
- Certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).

Los oferentes deberán adjuntar a su oferta los documentos requeridos para el perfil Auxiliares en mantenimiento de aires acondicionados, así:

- Copia de la cedula de ciudadanía del personal presentado.
- Certificación con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados.
- Certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 4272 de 2021 o aquellas que modifiquen, adicionen o sustituyan).

Las certificaciones de experiencia presentadas con la oferta no pueden ser auto certificadas por los mismos técnicos o auxiliares, deberá ser por un tercero.
Condición 1: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en la ejecución del contrato, su remplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita a los supervisores del contrato, por consiguiente, la persona que vaya a ser su reemplazo debe cumplir con iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia que se pretende remplazar.
Condición 2: El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato.
Condición 3: El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional.

2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá presentar una certificación donde acredite que cuenta con un establecimiento de comercio (propio, en calidad de arriendo, convenio, alianza o acuerdo comercial) en el Departamento de Arauca debidamente registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, donde se evidencie la relación de las actividades desarrolladas con el objeto a contratar en el presente proceso de contratación, indicando que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística, para dar cumplimiento al objeto contractual en el municipio de Arauca y en las unidades que se requiera; este requisito será objeto de verificación a través de visita técnica por parte de la dependencia que requiera el servicio en el Departamento de Policía Arauca, quienes deberán rendir un informe, el cual será tenido en cuenta en el comité técnico de la evaluación para el cumplimiento de este requisito, por lo que deberá anexar registro fotográfico de las instalaciones en la certificación. El oferente deberá garantizar a través de la misma certificación, la prestación del servicio del objeto contractual, previendo en su oferta los costos relacionados al transporte, recurso humano, elementos de trabajo y herramientas, es decir, todas las consideraciones pertinentes para realizar la prestación del servicio requerido objeto del proceso contractual, para realizar la prestación del soporte técnico y Prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, regateo de drenajes y mano de obra para los sistemas de los aires acondicionado, (previa coordinación con el supervisor). **NOTA**: La Policía Nacional deja claro que queda con la facultad de realizar visita técnica antes o durante de la adjudicación del contrato.	SI	N/A
3	Los oferentes deben ofertar la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones y condiciones técnicas descritas en el presente anexo.	SI	N/A
4	**El oferente con la presentación de la oferta se compromete**, a que atenderá los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en un término no mayor a 24 horas, respecto de los servicios contratados.	SI	N/A
5	**Con la presente los oferentes se comprometen a que,** en caso de ser necesario más operarios de los mínimos requeridos, estos serán contratados para garantizar la prestación del servicio, cumpliendo con la formación académica y experiencia requerida.	SI	N/A
6	**Con la presente los oferentes se comprometen a que,** en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, deberá presentar al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social EPS y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos, requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales o donde se realice la prestación del servicio.	SI	N/A
7	**Con la presente el oferente se compromete a**, presentar de forma mensual con la facturación copia del pago de seguridad social EPS y ARL de los técnicos que prestaran el servicio de mantenimiento de aires acondicionados.	SI	N/A
8	**REPUESTOS: Con la presente los oferentes certifican,** que garantizan la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, NO usados, NI re manufacturados, NI repotenciados.	SI	N/A
9	**El oferente con la presente se compromete**, a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.	SI	N/A
10	**GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO: Con la presente los oferentes se comprometen**, a que la garantía ofrecida para la prestación del servicio, deberá ser mínimo de un (3) meses para mantenimientos preventivos y tres (6) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado, la cual se contará a partir de la fecha de intervención del equipo, según corresponda. **De igual forma el oferente se compromete a que,** la garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de seis (06) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos.	SI	N/A
11	**MANTENIMIENTOS Y REPUESTOS NO RELACIONADOS: Con la presente los oferentes se comprometen a**, que en caso de ser necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte de los supervisores del contrato, de acuerdo al diagnóstico dado por el contratista y verificado por el supervisor, deberá presentar una (01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones	SI	N/A

	en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor como precio unitario. Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento o repuestos no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento administrativo correspondiente para incluir este ítem en el contrato.		
12	**Con la presente los oferentes se comprometen a**, que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.	SI	N/A
13	**Con la presente los oferentes se comprometen a**, que antes de realizar cualquier tipo de mantenimiento se deberá realizar un diagnóstico del estado del equipo a intervenir, lo anterior, en coordinación y autorización por parte de los supervisores del contrato.	SI	N/A
14	**Con la presente los oferentes se comprometen a**, que a no generaran ningún costo adicional por diagnóstico y/o implementos utilizados para la realización del mismo.	SI	N/A
15	**Con la presente los oferentes se comprometen a que**, se realizará la disposición final de los elementos sustituidos a los aires acondicionados, de manera adecuada, por sí mismo y/o a través de empresas debidamente autorizadas por la autoridad ambiental, para prestar este servicio, que cumplirá con la normatividad ambiental vigente relacionada con la gestión y disposición final de residuos.	SI	N/A
16	**Con la presente los oferentes se comprometen**, a facturar una sola vez el valor por concepto de mano de obra y facturar los materiales o repuestos que se utilicen, esto cuando el trabajo a realizar implique suministrar varios repuestos en el mismo mantenimiento realizado.	SI	N/A
17	**Con la presente los oferentes se comprometen**, a presentar al supervisor del contrato, según corresponda, los repuestos que sean cambiados a cada equipo. En caso de no ser presentados, no se contarán como repuestos cambiados y por lo tanto no se efectuará el pago de dichos servicios.	SI	N/A
18	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **Nota:** Diligenciar el FORMULARIO de "*ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	SI	N/A
19	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente deberá comprometerse por escrito a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal). Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente. Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por el Departamento de Policía Arauca en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA. Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente. **Nota:** Diligenciar el FORMULARIO de "*COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL*" y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.	SI	N/A

20	**Con la presente los oferentes se comprometen,** a no utilizar sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos o elementos utilizados para el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado, de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya.	SI	N/A
21	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST**: El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. De igual forma, el oferente deberá dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, el contratista deberá tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, Resolución 777 de 2021, entre otras en las que aplique. **Nota:** El oferente Deberá Diligenciar formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo anexo.	SI	N/A
22	**El oferente deberá presentar con su oferta**, el certificado de los estándares mínimos reportados en la plataforma del ministerio de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019. (la certificación deberá expedida por el ministerio de trabajo).	SI	N/A
23	**Con la presente el oferente se compromete,** a mantener la afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, de las personas que realizaran el servicio de mantenimiento de aires acondicionados, durante la ejecución del futuro contrato.	SI	N/A
24	**Con la presente el oferente se compromete,** a dejar en las mismas condiciones de funcionamiento las cubiertas, canales y escaleras a las cuales tenga que acceder para realizar el mantenimiento de aires acondicionados, si llegado el caso, los técnicos generan un daño o afectación a la cubierta, esta deberá ser sustituida de forma parcial o completa. (cubierta tejas de Eternit, mastermil, colombit y o las que se vean afectadas luego de realizar el mantenimiento de aires acondicionados). De igual forma las reparaciones por daños que deba realizar el oferente, no podrán superar más de 2 días calendario.	SI	N/A
25	Al momento de realizar el mantenimiento preventivo a un aire acondicionado si es necesario cambiar algún repuesto para su correcto funcionamiento, el oferente solo deberá facturar uno solo en el servicio final (mantenimiento correctivo).	SI	N/A
26	**Con la presente el oferente se compromete**, a presentar **cada cuatro meses durante la ejecución del contrato** el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del contrato no se presentaron novedades o situaciones que colocaran el riesgo la ejecución del contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (129) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional – Departamento de Policía Arauca realizará el pago de forma parcial, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura electrónica y aprobación por parte del supervisor del contrato, la constancia de recibido a satisfacción de los bienes o servicios suscrito por el supervisor del contrato y los documentos requeridos por el Departamento de Policía Arauca, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y los documentos deberán ser allegados previa coordinación con el supervisor del contrato a la oficina del Grupo de contratos del Departamento de Policía Arauca, así;

- Factura original o cuenta de cobro (según aplique) la cual deberá ser publicada por parte del contratista en el SECOP II y cumplir con lo requerido en el sistema OLIMPIA o demás sistemas autorizados por la DIAN, para efectos de la revisión y aprobación de facturas electrónicas.
- Original de la constancia del recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del Contrato.
- Planilla de pago de aportes parafiscales del mes que se tramita la cuenta.
- Certificación por escrito de paz y salvo de la cancelación de parafiscales del mes que se tramita la cuenta.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal.

Asimismo, deberá cumplir con las siguientes disposiciones normativas:

- Directiva presidencial No. 09 del 17/09/202 "lineamientos para el pago a los proveedores del Estado".
- Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "por el cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de la factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".
- Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "proceso de recepción de facturas electrónicas en venta, notas débito y notas crédito".

El contratista que esté obligado a facturar electrónicamente, al momento de elaborar la factura deberá tener presente lo establecido en la Circular externa No. 016 del 09/03/2021 "proceso de recepción de facturas electrónicas en venta, notas débito y notas crédito.

El oferente a quien se le adjudique el presente proceso, deberá cargar en la plataforma SECOP II la facturación correspondiente lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, quien deberá apoyarse en las diferentes guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDADES Y ROLES QUE SE DEBEN CONSIDERAR EN EL PROCESO DE RECECPCIÓN

A continuación, se describen las actividades de cada uno de los roles que intervienen en el proceso:

A) CONTRATISTA O PROVEDOR (EMISOR).

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

#$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$ ó
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

#$15-03-00; Contrato; pedroperez@entidadpgn.gov.co #$
#$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

Cuenta No. 137333027
Tipo de cuenta: AHORROS
Entidad financiera: Banco de Bogotá
Sucursal: Arauca

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 45.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 0,00	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 0,00	0%
Valor pendiente de entrega	$ 45.000.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	NULL	NULL

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

N/A

5 RECOMENDACIONES

Ninguna.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No._____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Intendente jefe ELKIN FELIRE PALACIOS SUAREZ
Jefe Grupo Tecnologías de la información y las comunicaciones
Supervisor del contrato Nro. 15-7-10009-26.
deara.gutic@policia.gov.co
3213715581

ye.sanchez ye.sanchez ye.sanchez